



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIR. DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ASESORIA TECNICA

REF: Aprueba Bases Carros alegóricos 2019

Vallenar, Octubre 18 del 2019.-

DECRETO EXENTO N° 3723 /

VISTOS:

- 1.- Las Bases Carros Alegóricos 2019 **Aniversario Título Ciudad de Vallenar**”;
- 2.- La necesidad de dar mayor auge a esta celebración;
- 3.- Decreto Exento N° 1609 del 27/04/2017 y Decreto Exento N° 1950 del 23/05/2017, que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde;
- 4.- y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

- 1.- Apruébese las Bases **“Carros Alegóricos 2019 Aniversario Título Ciudad de Vallenar”**, actividad que tiene como objetivo el que las Organizaciones Sociales y Establecimientos Educativos de nuestra Comuna demuestren su creatividad.
- 2.- CANCELÉSE a cada Organización participantes un estímulo económico de \$300.000.- por su participación en la actividad.
- 3.- Los estímulos se cancelarán previa presentación de Acta final firmada por el Jurado.
- 4.- Los gastos serán imputados al Item 215-24-01-008-000-000, Area Gestión 3.12.12. Programa Aniversario del Presupuesto Municipal vigente.
- 5.- Se dicta Decreto con esta fecha para regularizar trámite no efectuado en su oportunidad.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


NANCY FAREAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Direc. Asesoría Jurídica
- Dideco (2)
- D.A.F.
- Dirección Control
- Secretaria Municipal
- Arch. Ofic. de Partes

-----/
JVR/NFR/KZR/YPC/ypc.-.-